

El «proyecto #Concello314» del Consello de Contas de Galicia y el impacto de la colaboración entre el control interno y el externo en la gestión pública local.

Simón Rego Vilar

Conselleiro del Consello de Contas de Galicia

Revista Auditoría Pública nº 86

Diciembre 2025. Páginas: 19-29

Resumen: En 1999, solo el 17% de los 313 ayuntamientos de Galicia rendían cuentas al Consello de Contas; actualmente lo hacen el 100% de los ayuntamientos, todas las diputaciones provinciales y el 90% de las entidades locales menores. Este artículo trata de exponer el recorrido institucional y los tres retos actuales bajo el «proyecto #Concello314». El primer reto es mejorar la calidad de la información de la rendición de cuentas y su evaluación, consolidada en el Informe anual del sector local, publicado cada 15 de abril. El segundo reto aborda los nuevos productos del control externo local. Tras haber avanzado en fiscalización de cumplimiento y regularidad, el Plan de Trabajo prioriza ahora la generación de evidencias para la mejora de la gestión pública local. El tercer reto, basilar y cohesionador del modelo, es el «proyecto #Concello314»: una colaboración entre control externo e interno para hacer el control más comprensible para sus destinatarios. Este proyecto implica garantizar la comparabilidad de la gestión de las 359 entidades locales gallegas, fomentar la transparencia y abrir el ecosistema del control a la participación de las partes interesadas. En síntesis, se plantea la evolución y retos del control externo local desde la experiencia de un OCEX y un modelo basado en la colaboración, la transparencia y la mejora continua del sector público local en Galicia.

Palabras Clave: ecosistema de control, Concello314, colaboración, input ciudadano, comparabilidad.

Abstract: In 1999, only 17% of Galicia's 313 municipalities submitted financial accounts to the Consello de Contas; today, this figure has risen to 100% of municipalities, all provincial councils, and 90% of smaller local entities. This presentation outlines the institution's trajectory and the three current challenges within the framework of "Project #Concello314." The first challenge concerns improving the quality of information submitted through financial reporting and its subsequent evaluation, culminating in the annual Local Sector Accountability Report published every April 15th. The second challenge focuses on developing new products for external local auditing. Having achieved maturity in compliance and regularity audits, the current strategy now prioritizes generating evidence aimed at enhancing the management of local public services. The third and central challenge is embodied by "Project #Concello314": a collaborative effort between external and internal oversight to make auditing more understandable for its stakeholders. This initiative seeks to ensure comparability across the management of all 359 Galician local entities, promote transparency in audit activities, and encourage citizen input in oversight processes. In summary, the evolution and future challenges of local external oversight are presented from the perspective of a Regional Audit Institution (OCEX) and an integrated model rooted in collaboration, transparency, and the continuous improvement of the local public sector in Galicia.

Keywords: control ecosystem, Concello314, collaboration, citizen input, comparability.

I. Introducción.

II. El rol de control externo en un entorno de cambios.

III. El papel de la colaboración en el «ecosistema» del control en la gestión pública local.

IV. Conclusión: el horizonte de la auditoría única.

I. Introducción.

«A los hombres recelosos y desconfiados encarguémosles la vigilancia, a los optimistas y convencidos la acción ejecutiva» («Trust Regional», El Republicano, 4 de junio de 1906).

Hace unos años el profesor de psicología de la Universidad de Harvard y divulgador científico, Steven Pinker, publicó en el *Boston Globe*¹ una tribuna titulada «Un plan de cinco puntos para salvar a Harvard de sí misma», en la que se planteaba que para que las universidades tengan argumentos sólidos al defender sus principios, deben emprender un plan a largo plazo para reparar el daño que se han infligido a sí mismas. Un par de años después, un viernes, 24 de octubre de 2025, un órgano de control externo autonómico decide llevar a cabo un mantenimiento programado del «núcleo tecnológico» de la organización en horario laboral, desconectando de facto a la organización durante un día entero y revelando una valoración del impacto y el riesgo que medidas como esta conllevan en el control externo independiente de la gestión pública y sus funciones, y su conexión con el día a día de las organizaciones encargadas de la salvaguarda e impacto de los recursos públicos. Parafraseando al profesor Gimeno Feliu (2024) y sus reflexiones acertadas en el ámbito de la

contratación pública, se trataría de buscar la estrella polar del control externo independiente de la gestión económico-financiera del sector público. Un control al servicio de la ciudadanía y que por ello debe pensar también en valor y resultados, no solo en cumplir un rol institucional de presencia en el entorno.

Bajo esa misma lógica cabría plantearse si en 2025 el «cambio de época» en el que vivimos, donde la productividad del sector público se ha convertido en un elemento central para garantizar la sostenibilidad del estado de bienestar para las próximas generaciones y las tensiones a las que tendrá que hacer frente –si el gasto sanitario en 2073–74 será del 10,7% del PIB o del 20,1% en función de las ganancias de productividad en el sector público (HARVEY-RICH Y WARNER, 2025)–, aconseja definir un escenario similar para salvar a los OCEX de sí mismos, y salir del «business as usual» del control externo independiente.

En este sentido, en esta contribución se tratará de esbozar los retos a los que hace frente un órgano de control externo como el Consello de Contas de Galicia en el ámbito del sector local de la Comunidad Autónoma y las líneas de trabajo futuras que se están planteando desde el mismo, con la misión única de mejorar la auditoría del sector público que garantiza la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Escribía en estas mismas páginas hace unos años que «la confianza es parte integral de la gestión de los fondos públicos y es la auditoría la que aporta la seguridad objetiva sobre la que se basa la confianza» (REGO VILAR, 2022a). En síntesis, se trataría de plantear un escenario de corresponsabilización de todo el ecosistema de control de la gestión pública local en la generación de dicha confianza.

II. El rol de control externo en un entorno de cambios.

El sector público local de Galicia está integrado, conforme a los datos del último informe del Consello de Contas de Galicia sobre el diagnóstico del mismo² –publicado de forma recurrente todos los 15 de abril de cada ejercicio, seis meses después de concluido el plazo de rendición– por 359 entidades principales: 313 «concellos», 4 Dipu-

1 «A five-point plan to save Harvard from itself», Boston Globe, 11 de diciembre de 2023: <https://www.bostonglobe.com/2023/12/11/opinion/steven-pinker-how-to-save-universities-harvard-claudine-gay/>

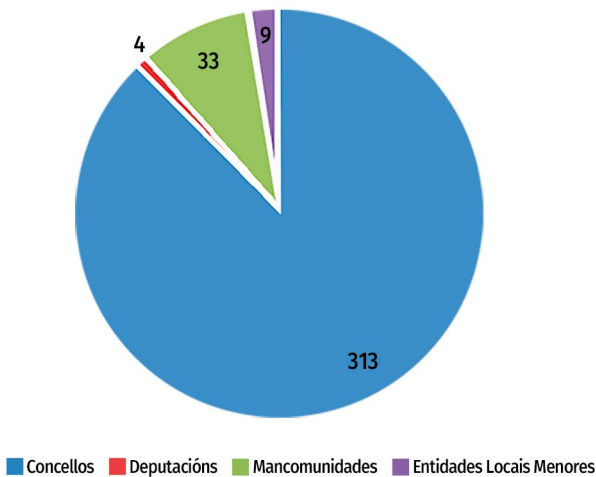
2 «Informe de fiscalización de la cuenta general del sector local de Galicia»: https://www.ccontasgalicia.es/sites/consello_de_contas/files/contents/documents/2025/1702024-01_IF_Informe_Conta_Xeral_Entidades_Locais_2023_C.pdf/

taciones provinciales, 33 mancomunidades (el 57% de los «concellos» de Galicia está integrado en una mancomunidad) y 9 entidades locales menores. En cuanto a los

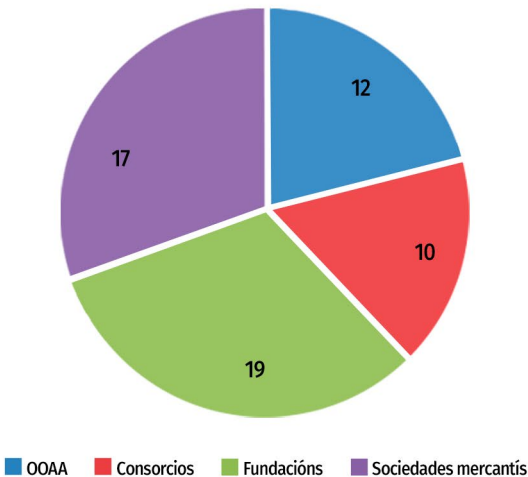
entes dependientes, está integrado por 12 organismos autónomos locales, 17 sociedades mercantiles, 19 fundaciones del sector público local y 10 consorcios.

Cuadro 1.
El sector local de Galicia.

Composición do sector local de Galicia



Entes dependientes do sector local de Galicia



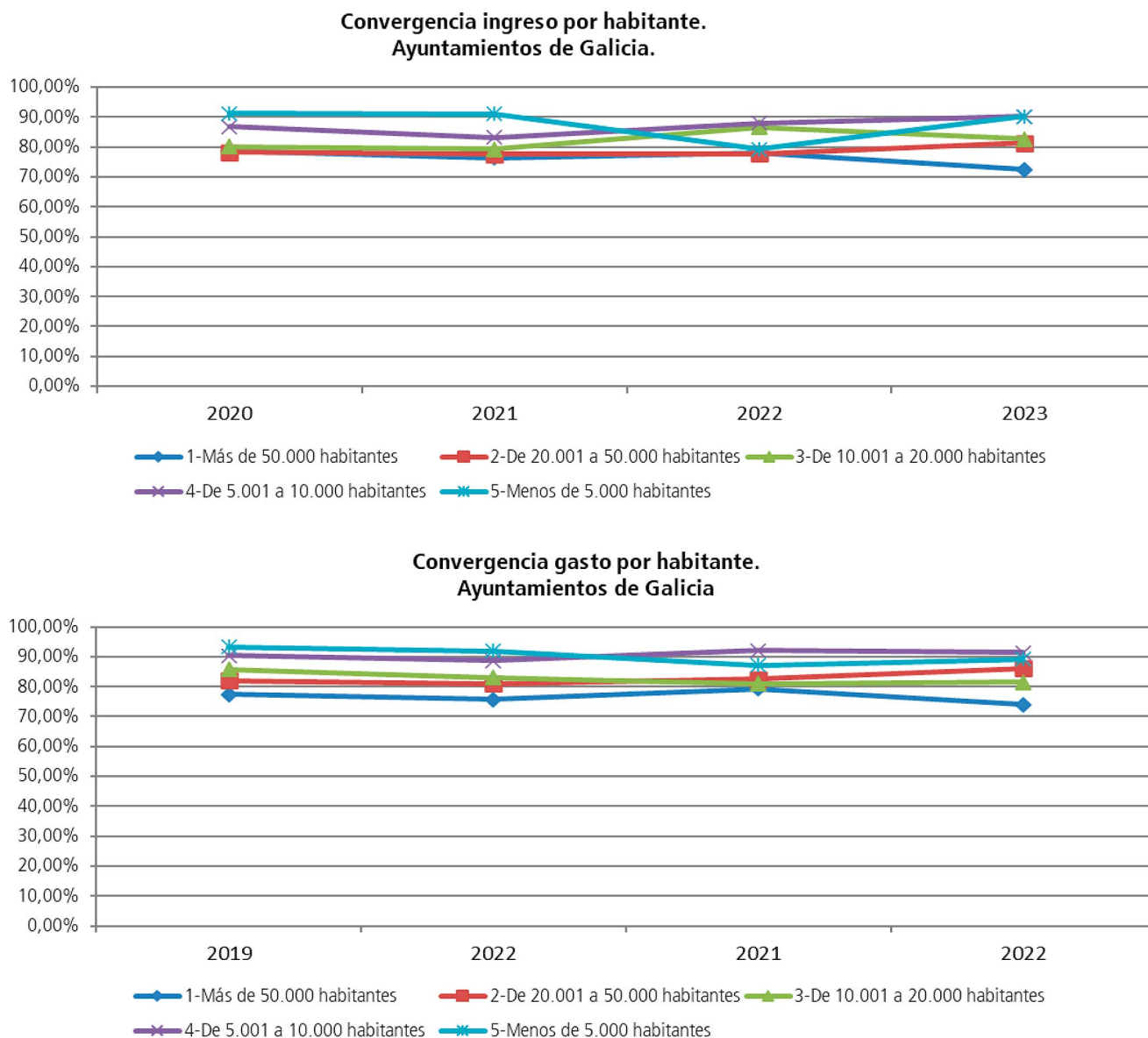
Fuente: Consello de Contas, 2025.

Este sector público local, partiendo de la agregación de sus cuentas, gestiona un presupuesto de ingresos de 5.582 millones de euros y 5.445 millones de presupuesto de gastos, el 80% de los cuales corresponde a los municipios, y de los cuales un 46% proceden de transferencias de otras administraciones públicas. El gasto

público local en Galicia es de 1.164 euros/habitante y por dimensión del sector local en el conjunto del Estado, el gallego, oscila entre el 75% y el 90% del agregado nacional en gasto e ingreso por habitante, con diferencias significativas por tramos de población.



Cuadro 2.
Comparación ingresos/gastos por habitante y convergencia con la media estatal por tramos de población.



Fuente: Consello de Contas, 2025.

¿Cómo es el control de este sector público local por el Área de Corporaciones Locales del Consello de Contas de Galicia? El control externo independiente local en esta comunidad se estructura en torno a tres etapas y niveles de trabajo:

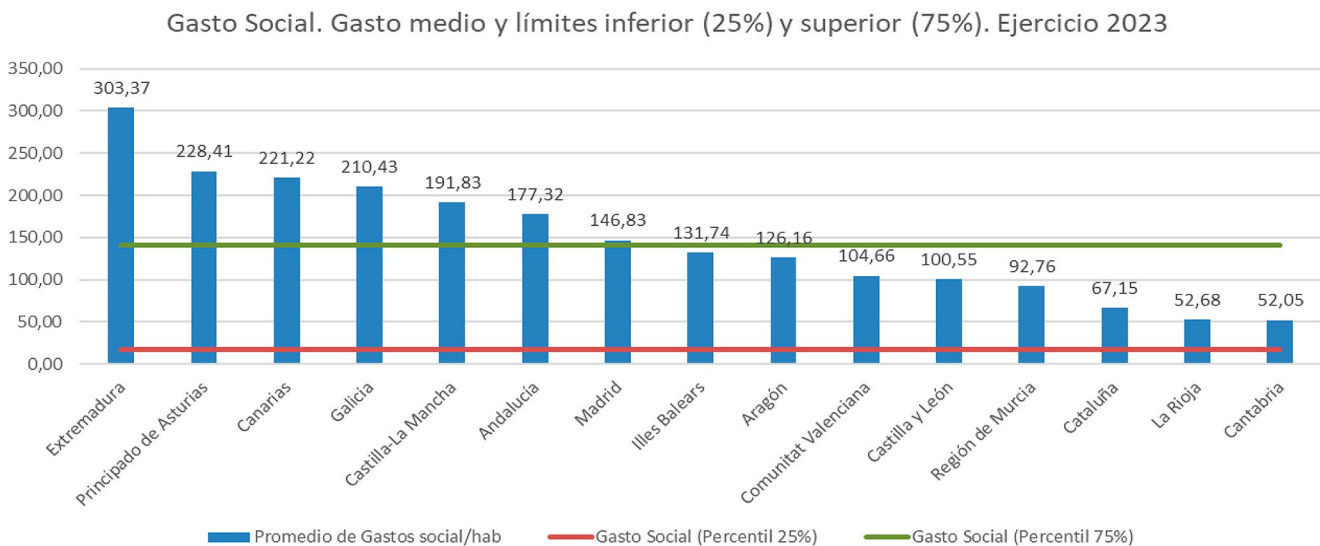
- a) La rendición de cuentas. Anualmente se verifica el trabajo de control de la rendición de cuentas del sector público local de Galicia, que en los últimos años ha alcanzado un significativo nivel de madurez, con

recurrentes porcentajes de rendición del 100% en relación con diputaciones y ayuntamientos, del 90% en relación con las entidades locales menores y con una mejora significativa en relación con las mancomunidades. Estos porcentajes de rendición, especialmente en relación con la rendición en plazo, posibilitan que el diagnóstico de situación del sector local de Galicia que se publica cada 15 de abril, ofrezca un diagnóstico más completo sobre la viabilidad económico-financiera a corto y largo plazo de las entidades

locales, así como plantear ejercicios comparativos en relación con la finalidad del gasto público, el marco de financiación de las entidades locales y sus índices de dependencia de las transferencias entre jurisdicciones, los fondos europeos gestionados, o por ejemplo, el «ranking» de gasto social de las entidades locales de Galicia. Esta línea de trabajo engloba el seguimiento de la información en materia de contratación pública y convenios –40.000 contratos anuales– o control interno de las entidades.

b) Los trabajos de fiscalización. En la actualidad están en marcha 29 informes del Consello de Contas en el área local, centrados fundamentalmente en el ámbito de la auditoría operativa y la ciberseguridad, sin perjuicio de actuaciones específicas en el ámbito de la legalidad y regularidad formal –gratificaciones por servicios extraordinarios o, por ejemplo, una «auditoría paralela» en colaboración con la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, sobre procesos extraordinarios de consolidación del personal propio de

Cuadro 3.
«Ranking» de gasto social de las entidades locales de Galicia y comparación autonómica.



Fuente: Consello de Contas, 2025.

las entidades locales–. Entre estos trabajos, ha ganado un protagonismo especial en los últimos años, en tanto inclusión del «input ciudadano» en la planificación del control, la auditoría en base a riesgos de gestión (REGO VILAR, 2022b). Esta fiscalización parte de una matriz de riesgos en las que se integran quince indicadores de riesgo –en torno a los acuerdos contrarios a reparos, asunción irregular de compromisos de gasto, presentación en plazo o no de las cuentas, forma de provisión del órgano de control interno, falta de respuesta a requerimientos, etc–, que determinan una clasificación de las 359 entidades locales de Galicia, a partir de la cual se integra de forma objetiva y entendible la muestra de entidades que formarán parte de la Auditoría anual en base a riesgos del Área de Corporaciones Locales del Consello de Contas. De cara a próximos ejercicios está información se hará pública de forma conjunta con

la planificación anual de auditorías en el mes de diciembre de cada ejercicio, pudiendo consultar cada entidad local su posición relativa en dicho ranking, la justificación de dicha posición y su evolución, de forma que: a mejores resultados en el control interno local, menor probabilidad de auditoría externa.

c) La prevención del fraude y el fomento de la integridad pública en la gestión (PEÑA OCHOA, A., 2016). El Consello de Contas desde el año 2016 asume la función de prevención del fraude en la Comunidad Autónoma y en este sentido, constituye una línea de trabajo específica en el área local que se plantea en torno a la función no tanto de vigilancia o generación de evidencias para la mejora de la gestión, sino de colaboración en la consolidación de infraestructuras éticas en las organizaciones públicas y el fomento de una cultura de integridad asumida por el conjunto

de la organización. A estos efectos se ha trabajado en la consolidación de un modelo para las entidades locales integrado por cinco elementos:

1. Guía de planes antifraude en las entidades locales.
2. Catálogo de riesgos de gestión.
3. Herramienta web de autoevaluación de riesgos de gestión facilitada por el propio Consello de Contas.
4. El modelo aplicado al propio Consello de Contas.
5. Circulares y recomendaciones.

Este modelo se consolida en torno a la plataforma «Link a la integridad», actualmente en fase de despliegue y los trabajos sectoriales en marcha de evaluación en el ámbito local en relación con la prevención del fraude y la consolidación de marcos de integridad en la contratación pública y el urbanismo.



Herramienta “Link integridad pública”.

Fuente: Consello de Contas, 2025.

III. El papel de la colaboración en el «ecosistema» del control en la gestión pública local.

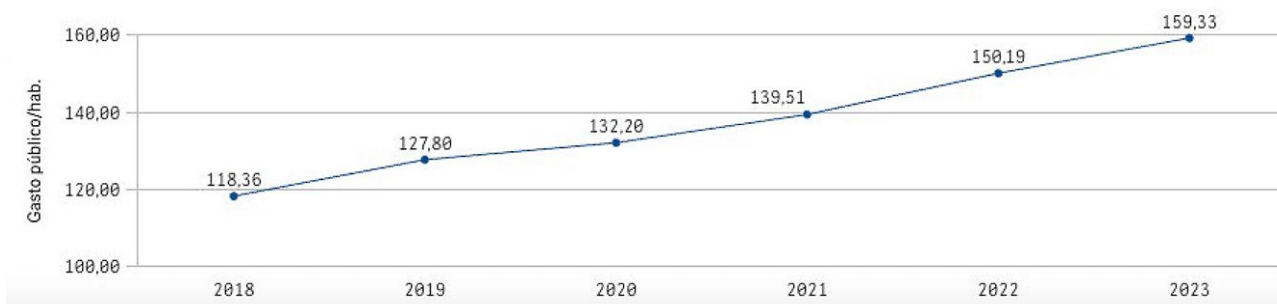
Llegados a este punto del análisis, la pregunta es si este modelo de control externo es suficiente, teniendo en cuenta el cambio del entorno local en los últimos años,

su rol de «descubridores universales de competencias y funciones» –basta ver la evolución del gasto social en algunos sectores locales donde llega a representar un tercio del gasto público local, multiplicándose por tres en menos de una década– y por otro lado, los cambios del «intorno» y las limitaciones del control externo clásico en este contexto de complejidades crecientes, acelerado e interdependiente.

Cuadro 4. Evolución gasto por habitante en el conjunto del sector local en «Actuaciones de protección y promoción social de las entidades locales».

Evolución temporal gasto público por habitante. - (€)

Antigüedad de los datos: 28/10/2025



Fuente: Concello314.

Ante este reto en el Consello de Contas se ha planteado una redefinición de su rol clásico en relación con el sector local, sin olvidar el rol estatutario de vigilante «ex post» de la legalidad y regularidad formal, y partiendo del bien público global que suponen porcentajes de rendición de cuentas próximos a la unanimidad, se trata de apostar por su función de generación de evidencias para la mejora de la gestión pública local y la configuración de un ecosistema integral del control local.

Se plantea así un horizonte estratégico de cambio del control externo local, con el objetivo de maximizar su impacto, en torno a tres pilares:

- El pilar de la información.
- El pilar de la consulta y la apertura de canales de interrelación con las partes interesadas.
- El pilar de la colaboración.

Cuadro 5.

Horizonte de cambio en el control externo local.



Fuente: Elaboración propia.

3.1. El pilar de la información.

Este pilar es sin duda el más explorado en los últimos tiempos por los OCEX. Se trata de un pilar unidireccional y que engloba el eje de la mejora de la comunicación del control externo a las partes interesadas, tanto en el ámbito institucional como no institucional. En el ejemplo

del Área de Corporaciones Locales del Consello de Contas se ha planteado nuevos formatos de comunicación, como las infografías³, resúmenes ejecutivos de los informes⁴ o incluso videos divulgativos⁵.

En el mismo sentido se han abierto ventanas de interacción directa con la ciudadanía al modo de *stakehol-*

3 Ejemplo de infografía empleada: https://www.ccontasgalicia.es/sites/consello_de_contas/files/contents/static_content/novas/202211221-Infografia-Implantacion-Administracion-electronica.pdf

4 Ejemplo de resumen ejecutivo de informe de fiscalización: https://www.ccontasgalicia.es/sites/consello_de_contas/files/contents/documents/2023/1702024-01_RE_Resumen_ejecutivo_Informe_Cuenta_General_Entidades_Locales_2023_C.pdf

5 Video divulgativo en relación con el informe sobre las entidades locales menores: <https://www.youtube.com/watch?v=ziPrXz2DYds>

der management system, como por ejemplo, un canal de noticias del OCEX⁶, además de acciones divulgativas dirigidas a la sociedad civil o al público universitario.

En paralelo a este esfuerzo se plantean una redefinición de los informes de control, haciéndolos más «legibles» para las partes interesadas, así como una encuesta de satisfacción a los destinatarios de los trabajos de fiscalización del Área local una vez concluidos los mismos, publicándose en el mes de enero del año 2026, el primer informe en relación con la satisfacción de los «usuarios» –en puridad, «accionistas»– del Consello de Contas en relación con las actuaciones realizadas en el ejercicio precedente.

3.2. El pilar de la consulta y la apertura de canales de interrelación con las partes interesadas.

La mejora de las vías unidireccionales, a pesar de ser la más explorada desde el control externo, presenta limitaciones claras en cuanto a sus eventuales impactos. El reto para el control pasa por crear un ecosistema del control, que vaya más allá de los límites del control externo

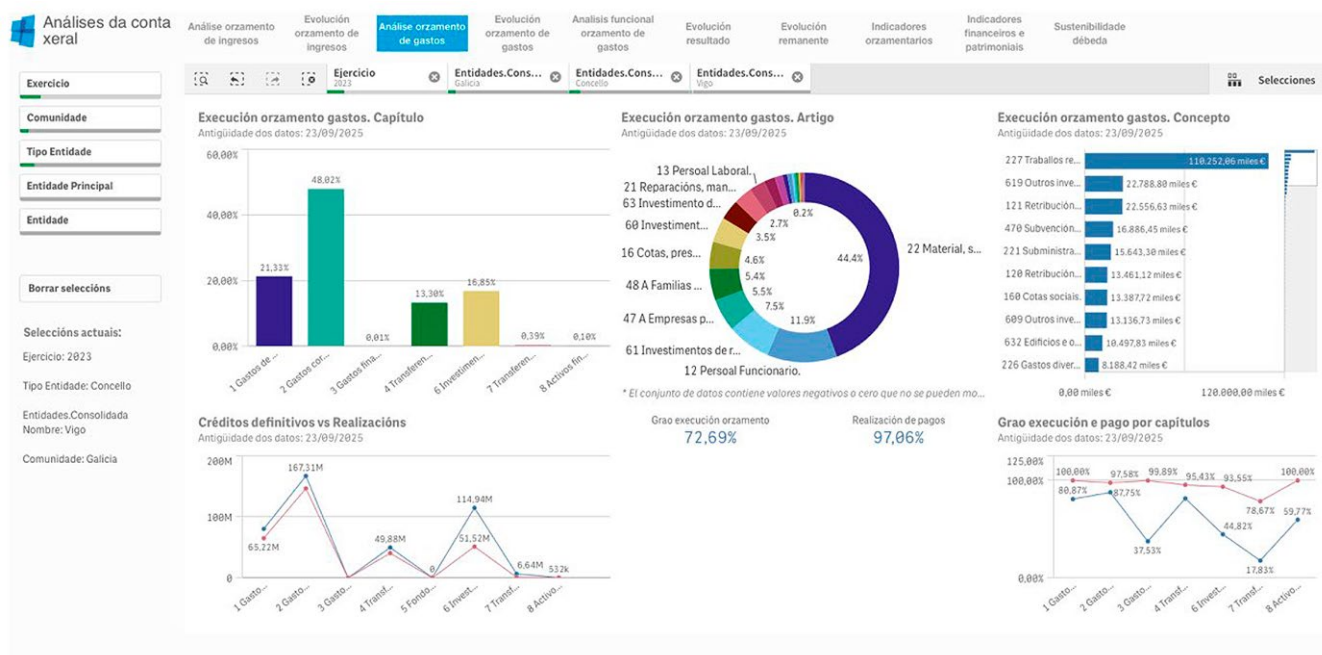
independiente, para involucrar a otras partes interesadas en el mismo.

Este reto viene de la mano de la bidireccionalidad en la relación con el ecosistema del control por los OCEX.

En el caso del Consello de Contas, la principal herramienta de apertura de canales de participación de las partes interesadas en la generación de evidencias para la mejora del control es el proyecto #Concello314.

El proyecto Concello 314 consiste en la puesta en valor de toda la información de la que dispone el OCEX en relación con la gestión pública local de Galicia, en tiempo real, y sin el desfase habitual de los informes del control externo. Se trata de configurar un «gemelo digital» de cada una de las entidades locales de Galicia en la que se englobe un diagnóstico de la situación económico-financiera de la entidad, un análisis dinámico de la evolución de sus principales indicadores, la financiación de la entidad y el destino de sus recursos y, finalmente, el impacto de la gestión pública local, mediante análisis comparativos en torno al ejercicio de las competencias locales.

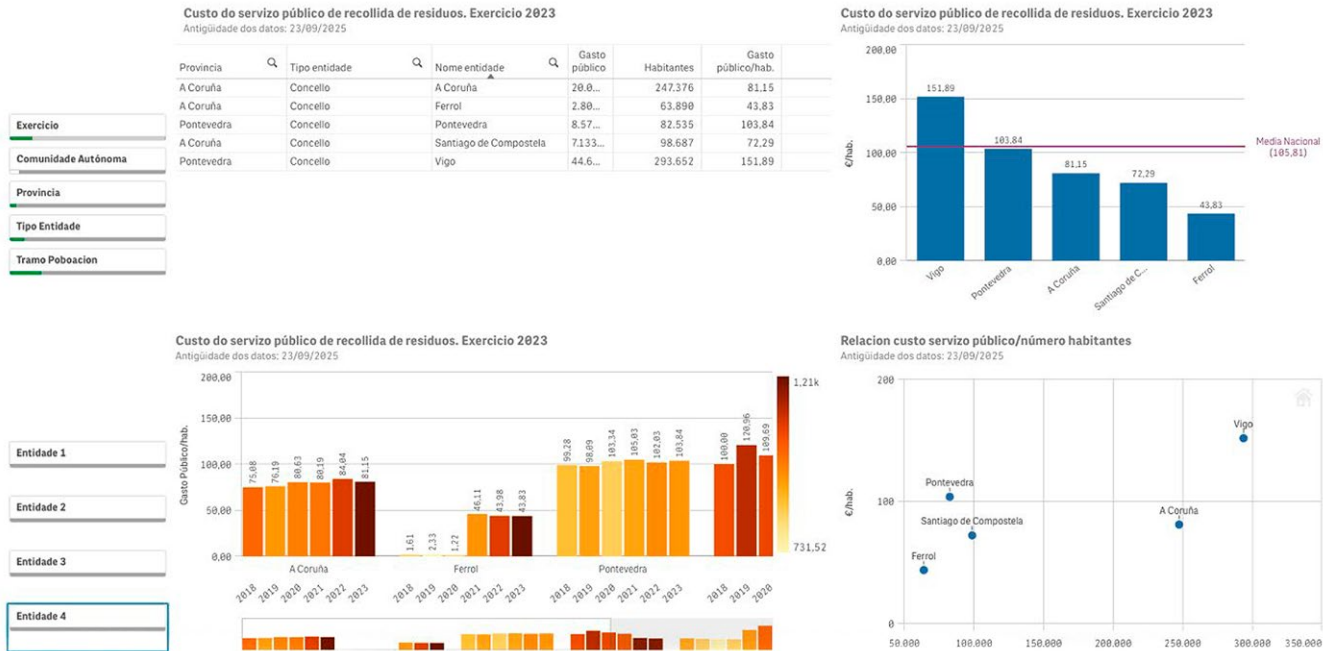
Cuadro 6. Ejemplo de análisis del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Vigo en #Concello314.



Fuente: Concello314.

6 Canal de noticias del OCEX: <https://www.ccontasgalicia.es/es/content/subscribe-a-noticias-concello>

Cuadro 7.
Comparativa del coste de recogida de residuos en cinco grandes ciudades de Galicia: #Concello314.



Fuente: Concello314.

El «nuevo terreno» de este proyecto no radica solo en poner en valor la información recibida por el control externo y ponerla a disposición de la mejora de la gestión pública local, sino el canal de interacción que conlleva con las 359 entidades locales de Galicia. #Concello314 se configura así como una línea de trabajo a largo plazo en la mejora de la información económico-financiera de las entidades locales de Galicia, de tal forma que es una herramienta en constante mejora de un proyecto que engloba informes de fiscalización, como el reciente «Informe sobre el coste efectivo de los servicios públicos locales: gestión de los sistemas de las fases de abastecimiento y saneamiento del ciclo integral del agua»⁷, pero también acciones de formación y de divulgación por técnicos del Consello de Contas y una labor consultiva permanente en la mejora de la herramienta y la información del portal de la gestión local en datos.

Se trata de este modo de aproximar el control externo al momento de la gestión pública diaria, poner en valor el papel de las evidencias y la evaluación de riesgos previa a la adopción de decisiones en el ámbito público. Adicionalmente, se busca reforzar la «legibilidad» de esta ges-

ción para la ciudadanía y potenciar su papel en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y generación de confianza ciudadana, dotando de recursos que permitan la comparación y la identificación de las mejores prácticas.

3.3 El pilar de la colaboración.

Sin embargo en un contexto en el que las exigencias de la ciudadanía y de las partes interesadas en relación con el control, sus potencialidades y las expectativas de sus impactos crece de forma geométrica –en muchas ocasiones sin compadecerse con los mandatos de los OCEX, sus capacidades y recursos–, se plantea un nuevo pilar para maximizar el impacto del control externo independiente, que pasa por la colaboración con el ecosistema integral del control de la gestión pública local, que vaya más allá del comunicar mejor los resultados del control en una forma más legible para la ciudadanía.

En este sentido, en el Consello de Contas este pilar de colaboración pasa por la definición de una estructura de relación con el control interno local a lo largo del «ciclo

7 Vínculo al informe: https://www.ccontasgalicia.es/sites/consello_de_contas/files/contents/documents/2025/1702022-07_IF_Informe_analise_custo_efectivo_servizos_publicos_municipais_C.pdf

integral de auditoría» del sector que engloban tres marcos de interacción:

- a) Creación del ecosistema del control interno local. Se ha constituido formalmente un Grupo de Trabajo permanente del Control interno local, integrado por el Área de Corporaciones Locales del Consello con los cuatro órganos de control interno de las cuatro diputaciones provinciales de Galicia, que se reúne como mínimo con periodicidad trimestral. En el mismo se abordan los informes del control externo, se debate la planificación de las auditorías de los OCEX, los principales resultados de las encuestas de satisfacción a las partes interesadas a la conclusión de los informes del control externo, y en general, se abordan las principales problemáticas del control desde la óptica de los destinatarios de los trabajos. En este grupo se presenta la planificación anual de las auditorías del control externo en el ámbito local, y como mínimo, uno de los trabajos que se incluyen en dicha planificación se consensúa en el mismo.
- b) Co-creación del control de la gestión pública local. Partiendo de las diferencias y mandatos del control externo y del control interno (OECD, 2024), se han iniciado vías de colaboración en el ciclo de auditoría, complementarias a la participación de expertos o la delegación de partes del trabajo en operadores privados –por ejemplo, en el ámbito de la ciberseguridad o la inclusión de expertos universitarios en equipos de auditoría híbridos–, a través de la definición de esquemas de colaboración, por ejemplo, del control interno en el seguimiento de recomendaciones o el inicio de un proyecto piloto de «auditorías participativas» mediante la inclusión de la voz de las partes interesadas en el análisis de la eficiencia de las fusiones municipales en Galicia. En una línea similar a la empleada por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos en relación con la implicación de estudiantes en la auditoría de inversiones adicionales en la mejora de la calidad de la educación.
- c) Reforzamiento de la capacidad institucional de auditoría en el control interno local. En paralelo, y partiendo de la realidad que solo una de cada diez entidades locales de Galicia presenta un Plan anual de auditorías, se ha abierto una línea de acompañamiento y de mejora de la capacidad de auditoría del control interno, a través de la elaboración de Guías, con formatos eminentemente prácticos y alejados de los informes de fiscalización –por ejemplo, en relación con la omi-

sión de fiscalización previa y la asunción irregular de compromisos de gasto; el uso irregular de la contratación menor o la importancia de los metadatos en la documentación administrativa–, un plan de formación compartido en el ámbito de la auditoría pública local, la celebración anual de un «Fórum práctico de auditoría pública del ecosistema del control local» –siguiendo el modelo del Public Audit Forum de Japón⁸– o el reforzamiento de la función consultiva del control externo.

Estas tres actuaciones tienen por objetivo basilar generar confianza y entendimiento en el «ecosistema del control interno local», como garantía para maximizar el impacto del control y la eficiencia en el uso de sus recursos, mejorar el alcance y el impacto del mismo, reducir los riesgos de duplicación de esfuerzos de auditoría e incrementar la capacidad institucional en este ámbito. A la postre, se trata de reforzar el rol del control como garantía de confianza para la ciudadanía en relación con la gestión de los recursos públicos locales en Galicia, mejorando en la identificación de los riesgos de gestión, la transparencia y la rendición de cuentas.

La madurez de este ecosistema del control local conducirá a un horizonte a medio plazo de coordinación de las planificaciones anuales del control interno y el externo en el ámbito de la auditoría pública local, generación de herramientas y conocimientos compartidos y la plena integración del principio de auditoría única, entendido como un sistema de control interno y auditoría en torno a la idea que cada nivel de control se basa en el anterior (Karakatsanis y Weber, 2017) y el principio de confianza en el trabajo de otros auditores.

IV. Conclusión: el horizonte de la auditoría única.

Hace ya unos años, a la luz de las exigencias vinculadas a la gestión de los fondos *NextGenerationEU* se planteaba la oportunidad de dotar de más protagonismo el «principio de auditoría única» (Rego Vilar, 2022a) mediante la consolidación de un sistema de auditoría coordinado vertebrado en torno al concepto de confianza en el trabajo de otros auditores y nueve principios clave: principio de confianza y certeza –auditar sistemas, más que la microgestión–, principio de responsabilidad y de ecosistema, principio de prevención, principio de subsidiariedad y proporcionalidad, principio de orientación a resultados, principio de mejora continua y transferencia de conoci-

8 SAI Japón: <https://www.jbaudit.go.jp/koryu/information/forum.html>

mientos, principio de *value for money* y principio de cooperación y comunicación.

Partiendo del binomio del profesor Quim Brugué (2022) entre organizaciones que saben y organizaciones que aprenden, esta es la «receta» del Área de Corporaciones Locales del Consello, la apuesta por el aprendizaje permanente –incluso en organizaciones que siempre ocuparon el rol de «saber»–, por la consolidación de un ecosistema del control local, para salvar a los OCEX de sí mismos y maximizar el impacto del control en un entorno de cambios acelerados, y que no siempre sea el «locus» del recelo y la desconfianza.

Bibliografía.

Brugué, Quim (2022), *Organizaciones que saben, organizaciones que aprenden*, INAP, Madrid.

Gimeno Feliu, J.M. (2024), *Hacia una buena administración desde la contratación pública. De la cultura de la burocracia y el precio a la estrategia y el valor de los resultados*, Marcial Pons, Madrid.

Harvey-Rich, O. y Warner, M. (2025), *The outlook for public sector productivity*, Institut for fiscal Studies, Londres.

Karakatsanis, G. y Weber M. (2016): «The European Court of Auditors and cohesion policy», *Handbook on cohesion policy in the EU*, Edward Elgar Publishing, 2016, pp. 170-185.

OECD (2024), «Enhancing co-operation between internal and external auditors», OECD Public Governance Papers, Paris.

Peña Ochoa, A. (2016), «El nuevo rol de los organismos de control externo frente a la corrupción», en el libro colectivo *La corrupción en España*, Atelier, Barcelona, 2016.

Rego Vilar, S. (2022a), «El principio de auditoría única y los fondos europeos: del cumplimiento al rendimiento», *Revista de Auditoría Pública*, nº79, pp. 34-49.

Rego Vilar, S. (2022b), «¿Qué hacemos con la participación en los órganos de control externo?», *Revista Española de Control Externo*, vol. XXIV, n.º 72 (septiembre 2022), pp. 146-159.

Rego Vilar, S. (2023), «El control interno ante el espejo. Reflexiones desde el control externo», *Revista de Auditoría Pública*, nº82, pp. 104-115.

